GOBERNACION DEL META
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD
CONTROL DE INSTITUCIONES Y PROFESIONES

RESOLUCION NUMERO: 50-0054 DE 1.997

(Febrero 26)

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DEL META, de conformidad con el Decreto número 1875 de agosto 3 de 1994, emanado del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO

Que EVARISTO JESUS MARTINEZ GABRALES identificado con la cédula de ciudadania número 72152.027 expedida en Barranquilla, ha solicitado el registro de su título de MEDICO Y CIRUJANO que le otorgo LA UNIVERSIDAD METROPOLITA DE BARRANQUILLA el 21 de julio de 1.995 que cumplió con el SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO en EL CENTRO DE SALUD DE GUAMAL - META

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a EVARISTO JESUS MARTINEZ GABRALES para ejercer la Profesión de MEDICO Y CIRUJANO en el Territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 26 días de Febrero de 1.997

ORIGINAL FIRMADO POR
Gustavo de Jesus Mosquera V.

DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE SALUD DEL META

GOBERNACION DEL META
DIRECTOR
Dpto. Administrativo de Salud

word/resoluciones/odontologia